



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

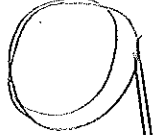
Ref.: Proyecto de Resolución declarando de interés legislativo la 5ta. Edición de la Fiesta del Mate y la Torta Frita a desarrollarse en la localidad de Copetonas

Proyecto de Resolución

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la 5ta. Edición de la Fiesta del Mate y la Torta Frita a desarrollarse en la localidad de Copetonas, Partido de Tres Arroyos, los días 13, 14 y 15 de octubre de 2017.


PABLO H. CARATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Reviste importancia para los pueblos de nuestra provincia interior el hecho de que desde un ámbito institucional de representación política como lo es ésta H. Cámara, se reconozcan sus fiestas populares que con tanto esfuerzo y dedicación a nivel comunidad, desarrollan año tras año.

Es así que en este caso solicitamos que se declare de interés legislativo la 5ta. Edición de la Fiesta del Mate y la Torta Frita a desarrollarse en la localidad de Copetonas, Partido de Tres Arroyos, los días 13, 14 y 15 de octubre.

En la misma, organizada por distintas instituciones de la localidad con el apoyo del Estado, el Mate y la Torta Frita son los protagonistas, acompañados de peña folklórica, stands de emprendedores, de artesanos y otros expositores afines. También se ofrecen espectáculos de canto y danza, y fogones, con exhibición de productos regionales y artesanías para venta al público.

La última edición del año 2016 adquirió un carácter regional y se recibió la visita de un importante grupo de pobladores de localidades y ciudades vecinas, por lo que consideramos que se va consolidando como fiesta regional a medida que transcurren sus ediciones, convirtiéndose en un polo de atracción turística para la zona con el consiguiente movimiento para la economía local.

En oportunidad de los festejos del 101 aniversario de la fundación de esta localidad, el día 12 de octubre del 2013, se realizó la primera edición de esta fiesta. En su cuarta edición realizada el año pasado, adquirió especial relevancia al pasar a formar parte del programa "Pueblos Turísticos" que lleva adelante el área de turismo del Estado provincial con el objetivo de promover e incentivar emprendimientos locales vinculados al turismo y la producción artesanal y regional.

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores diputados su voto positivo para con la presente iniciativa.

PABLO H. GARATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires